



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

**ACTA DEL DOCE DE MAYO DEL DOS MIL
DIECINUEVE. PRIMERA SESIÓN DEL PRIMER PERIODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.-----.**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas con dieciséis minutos del día domingo doce de mayo del año dos mil diecinueve, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la primera sesión del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, previamente convocada

Acta de la Primera Sesión del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 12 de mayo de 2019.



para esta fecha. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintiocho, siendo la y los Diputados siguientes: César Enrique Morales Niño, Presidente; Pável Meléndez Cruz, Vicepresidente; y Griselda Sosa Vásquez. De igual forma, las y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Leticia Socorro Collado Soto, Saúl Cruz Jiménez, Mauro Cruz Sánchez, Othón Cuevas Córdova, Elena Cuevas Hernández, Freddie Delfín Avendaño, Ángel Domínguez Escobar, Noé Doroteo Castillejos, Karina Espino Carmona, Migdalia Espinosa Manuel, Laura Estrada Mauro, Emilio Joaquín García Aguilar, Ericel Gómez Nucamendi, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Inés Leal Peláez, Alejandro López Bravo, Magaly López Domínguez, Arcelia López Hernández, Rocío Machuca Rojas, Hilda Graciela Pérez Luis, Gloria Sánchez López, Luis Alfonso Silva Romo, Horacio Sosa Villavicencio y Timoteo Vásquez Cruz, por lo que **existiendo el**



quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión. En este momento, la Secretaría informa de la existencia de los permisos de las Diputadas: María de Jesús Mendoza Sánchez, Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elisa Zepeda Lagunas, mismos que son concedidos por el Diputado Presidente, de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----

-A continuación, el Diputado Presidente solicita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, así como al público asistente ponerse de pie para la declaratoria de apertura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones. Estando de pie las Diputadas, los Diputados y público asistente, el Diputado Presidente dice: **"LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ABRE HOY DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, EL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO LEGAL"**. Acto seguido, el Diputado



Presidente instruye a la Secretaría para que lea el proyecto de **Decreto de Apertura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones**, que se transcribe a continuación: Decreto No. 636 **LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO:** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca, abre hoy, doce de mayo de dos mil diecinueve, su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. **TRANSITORIO: ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca; mismo que una vez que se somete a discusión en lo general y en lo particular, por contener un artículo fijo y un transitorio. En este instante, comienzan a solicitar el uso de la palabra algunas Diputadas, por lo que el Diputado Presidente informa que se encuentra a discusión el proyecto de Decreto de Apertura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones. También menciona que cuando se da



cuenta con un dictamen en primera lectura no hay participaciones; que estas se dan cuando está a discusión el dictamen en segunda lectura. Dicho lo anterior, el Diputado Presidente pregunta si se aprueba el Decreto de Apertura del Primer Periodo Extraordinario con el que se dio cuenta, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo levantando la mano (todas y todos los Diputados presentes levantan la mano). En vista del resultado de la votación se declara aprobado el Decreto correspondiente. **Aprobado el Decreto en lo general y en lo particular se determina comunicar al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.**-----

-Se da cuenta con el **Orden del Día** que se desprende de la convocatoria que fue aprobada por la Diputación Permanente en sesión extraordinaria celebrada el día once de mayo del año en curso y al que se sujetará la primera sesión del Pleno, correspondiente al Primer Periodo Extraordinario, de este día, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. PRIMERA**



SESIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA. 12 DE MAYO DE 2019. ÚNICO. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a la Minuta remitida por el Congreso de la Unión, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno el Orden del Día con el que se acaba de dar cuenta; y en atención a que ninguna de las Diputadas ni de los Diputados hace uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el mismo, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las y los Diputados presentes levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día**, y



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

se procede a dar cuenta con el único punto del mismo.-

ÚNICO PUNTO.-

-En atención a este punto, **DICTAMEN EN PRIMERA LECTURA:** en términos del artículo 3, fracción décima primera, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, el Diputado Presidente informa al Honorable Pleno que fue publicado en la Gaceta Parlamentaria, el dictamen que será sometido a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declara la publicidad en primera lectura del dictamen, de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, con Proyecto de Decreto relativo a la Minuta remitida por el Congreso de la Unión, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.-

-Habiéndose dado cuenta con el único punto del Orden del Día, el Diputado Presidente solicita a las



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

y los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado permanecer en sus lugares para la celebración de la segunda sesión correspondiente al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional el Estado a realizarse al concluir la presente sesión. Se levanta la Sesión siendo las diez horas con veintidós minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.

CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
DIPUTADO PRESIDENTE

PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
DIPUTADA SECRETARIA

“2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer”.